

Opinión

En España se ha abierto un debate espontáneo sobre el umbral temporal que precisa la economía para devolver el empleo a los niveles que tenía antes de la crisis, considerando la ocupación como la variable que mejor mide el nivel de bienestar y que mejor reparte la riqueza generada. Con una tasa de desempleo muy cercana al 20% de los activos, elucubrar con el año en que volverá al 8% es un ejercicio ciego con muy pocas posibilidades de acertar, entre otras cosas porque ni la economía ni el empleo tendrán el mismo desempeño en función de qué políticas económicas se practiquen, o incluso de qué entorno económico internacional rodee a España.

Pero el Gobierno, a través de uno de sus miembros más decididamente liberales y realistas como es José Manuel Campa, se ha atrevido a hablar de 2014 como el ejercicio en el que la actividad económica habrá absorbido todo el desempleo actual y el que pueda añadir la nueva población activa. El consenso de los expertos es menos optimista, entre otras cosas porque recela de la capacidad e intención liberalizadora del Gobierno, y no aprecia una economía tan vigorosa como la de 2007 hasta el año 2020, si no después.

El propio Fondo Monetario Internacional ha dibujado unos escenarios sobre el daño de la crisis y no espera un retorno a los niveles de producción, para nada habla de empleo, anteriores a la recesión hasta al menos 2014. Pero antes de buscar el umbral temporal de la recuperación hay que lograr que se establezca la economía, una vez que concluya el ajuste, que si bien puede haber tocado fondo en materia de producción, no lo ha hecho en cuanto a la marcha del em-

Recomponer la actividad para recuperar bienestar

pleo. Sólo cuando lo haya hecho podremos calibrar primero cuál ha sido el daño de la recesión, aunque las variables más gruesas son conocidas de todos. Pero la que mejor define la factura de la recesión es la renta por habitante generada por España en 2009, cuyas primeras estimaciones publicamos hoy, y que suponen un severo descenso respecto al año 2008 y el primero que se registra en los tres últimos lustros.

La contracción tan radical experimentada en el PIB, sobre todo en la actividad constructora e industrial, y el avance muy fuerte de la población se saldan con una caída del 6,24% de la renta per cápita de los españoles, hasta los 17.930 euros corrientes, un nivel que se encuentra a caballo de los ya registrados entre 2005 y 2006. En términos simples podríamos decir que la renta de los españoles ha retrocedido en 2009 casi cuatro años. Pero si el análisis se realiza en términos reales para determinar el poder de compra objetivo de la renta generada, nos sorprenderá conocer que ha descendido hasta las cotas que ya se registraban en 2002, un retroceso de siete años. No están disponibles los datos equivalentes para los países del en-

torno; pero aunque los descensos en el PIB han sido similares, no hay ninguno que haya experimentado el crecimiento demográfico que España, que lo ha hecho exclusivamente con inmigración. España ha devuelto con una política migratoria permisiva el ejercicio de generosidad económica internacional que los países más ricos de Europa tuvieron con ella en los sesenta y setenta del pasado siglo. Pero seguramente ha llegado el momento de unificarla con la del resto de los países europeos, si bien la propia crisis podría enfriar la llegada de los extranjeros que buscan mejores condiciones de vida.

Pero desde luego la vulnerabilidad de la economía española no estaba en la mano de obra que durante años ha abaratado el proceso productivo y ha permitido el crecimiento de la renta y de los márgenes empresariales. Estaba en un modelo de crecimiento excesivamente volcado en la construcción residencial, que, además de haberse diluido con la crisis, ha maniatado la capacidad de maniobra de las familias durante años por el endeudamiento tomado para financiar la vivienda. Por tanto, no debería sorprendernos que la renta per cápita descienda aún más este año. Pero su recomposición exige una serie de reformas estructurales que liberalicen los mercados de bienes, servicios y factores, y que cambien las expectativas de los agentes económicos para reanimar la inversión y el consumo, además de buscar nichos de actividad, preferentemente industrial o de servicios, que sustituyan el desaparecido peso de la construcción residencial.

AECA ANALIZA LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Reglas en el sector público



VICENTE MONTESINOS JULVE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE AECA

Hablar hoy de transparencia significa ofrecer información accesible y fiable, relevante para las decisiones, comparable y presentada de forma clara y oportuna. Estos requisitos y características no se han mostrado en épocas recientes fáciles de cumplir, como lo ha puesto de manifiesto la crisis financiera internacional y el subsiguiente desplome de la economía real, allí donde la información publicada nos venía presentando un panorama económico casi idílico, sin mostrar los riesgos del proceso y las amenazas existentes para el mismo.

La inyección de recursos públicos en la economía ha disparado un déficit de las finanzas públicas, lejos de las exigencias europeas de estabilidad, lo cual dificultará, a juicio de muchos expertos la recuperación del equilibrio de nuestras cuentas públicas para 2013. Ello plantea la necesidad de vigilar con especial cuidado el buen funcionamiento de dos grandes ejes de referencia para nuestras entidades públicas: la transparencia informativa y una gestión eficiente de los recursos.

En materia de transparencia, resulta

ineludible que todas las entidades rindan cuentas siguiendo unos mismos principios y reglas para la elaboración de sus informes contables y financieros. En tal sentido, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por el IPSASB ejercen un papel fundamental, en línea del IASB en el ámbito de la contabilidad empresarial. Estas normas se siguen por un creciente número de países, entre ellos España, y por organismos internacionales, como la Comisión Europea, la OCDE y la OTAN.

La información puramente financiera resulta, sin embargo, insuficiente en el sector público, ya que tanto los ciudadanos como los agentes sociales y económicos precisan de una información más rica y diversificada, que debe incorporar, junto a los estados financieros, instrumentos tales como los indicadores de gestión, el cuadro de mando o las cartas de servicios.

En la actualidad, el sector público empresarial y fundacional se rige por el PGC de 2007. En cuanto al sector público administrativo, en 2010 se espera la aprobación de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública, apli-

cable a partir de 2011, que vendrá referido en su estructura, criterios y doctrina, a las normas internacionales de contabilidad del IPSASB y al nuevo PGC.

La reforma del PGCP va a resultar más visible quizá en la presentación de la información financiera, por la introducción de estados contables similares a los de las empresas. Sin embargo, será en el ámbito de los criterios de reconocimiento y valoración donde las novedades serán de mayor calado, como en el caso del tratamiento de las infraestructuras públicas o la consideración de los instrumentos financieros. Un predominio más efectivo del fondo económico sobre la forma jurídica y las exigencias presupuestarias será un objetivo central del nuevo Plan.

Hablar de transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos supone igualmente resaltar la importancia decisiva de internet. Tan es así, que prácticamente podemos considerar que una entidad que no se posiciona y se visualiza en la red no cuenta a efectos de transparencia.

En materia de control, todavía queda lejos la implantación efectiva

de auditorías sistemáticas y obligatorias, a un nivel similar al de las empresas, y ello supone un obstáculo para la transparencia y el buen gobierno efectivo de las administraciones públicas.

Finalmente, la cuestión quizá más importante en materia de transparencia se sitúa en el ámbito de la ética pública. Difícilmente podrá tener mucho recorrido la política de transparencia si en torno a ella no se cultiva un sentido ético del servicio público, asumido y aplicado por los agentes políticos, económicos y sociales, los auditores, los reguladores y los profesionales de la información.

Así las cosas, la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA, dentro del escenario descrito y los principios del buen gobierno público, tiene como objetivo la puesta en común de la experiencia y diversas perspectivas de las entidades y profesionales implicados en la gestión y contabilidad de las entidades públicas, con vistas a mejorar la calidad de su información y contribuir con ello a una mayor transparencia de su gestión y de sus cuentas.

“La información en el sector público debe incorporarse junto a los estados financieros indicadores de gestión”

CincoDías

Director Jorge Rivera

Subdirectores José Antonio Vega y Juan José Morodo

Redactores Jefe Fernando Sanz (Especiales), Ángeles Gonzalo (Finanzas), Rafaela Perea (Diseño), Nuño Rodrigo (Mercados-5D)

Secciones Cecilia Castelló y Ana Perona (Empresas), Carmen Monforte (Energía), Antonio Ruiz del Árbol (Telecomunicaciones), Marimar Jiménez (Cinco Red), Arantxa Corella (Buen Gobierno), Bernardo Díaz (Economía), Natalla Sanmartín (Vida Profesional), Juan Ferrarí (Opinión), Miguel Rodríguez (Mercados-5D), Federico Castaño (Política), Paz Álvarez (Empleo y Directivos), Kirru Artea (País Vasco) y Óscar Laguarda (Infografía)

Corresponsales Ana B. Nieto (Nueva York) y Bernardo de Miguel (Bruselas)

Director Cincodías.com Jorge Chamizo. Jefe de sección Alfredo García

Gerente María Frías

Adjunta a Gerencia Marta Moldes

Operaciones José Luis Gómez

Producción Ángel Martín Distribución Mónica Roldán Marketing Eduardo Díaz

Suscripciones Alberto Alcantarilla Sistemas Javier Álvarez

Depósito legal: M-7803-1978. Difusión controlada

Edita Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. Miguel Yuste, 42. 28037. Madrid. Teléfono 915 388 100.